



FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PROGRAMA DE DERECHO CRONOGRAMA DE VALIDACIONES 2026

FECHA	ACTIVIDADES
Del 3 de febrero al 13 de febrero de 2026	Inscripciones por el SIUL - Generación de volantes (la fecha de pago la asigna el SIUL y depende de la fecha en la cual se inscribió para la validación).
27 de febrero de 2026	En esta fecha los volantes generados deben estar pagos
9 de marzo de 2026	Realización del examen de validación El examen es presencial y puede ser oral o escrito en las horas que establezcan los jefes de área en sede Principal o Centro, según disponibilidad. OBSERVACIÓN: el estudiante debe verificar el área a la cual corresponde la asignatura o asignaturas para validar porque estas se organizan por áreas.
Del 22 de junio al 3 de julio de 2026	Inscripciones por el SIUL - Generación de volantes (la fecha de pago la asigna el SIUL y depende de la fecha en la cual se inscribió para la validación).
21 de julio de 2026	En esta fecha los volantes generados deben estar pagos
27 de julio de 2026	Realización del examen de validación El examen es presencial y puede ser oral o escrito en las horas que establezcan los jefes de área en sede Principal o Centro, según disponibilidad. OBSERVACIÓN: el estudiante debe verificar el área a la cual corresponde la asignatura o asignaturas para validar porque estas se organizan por áreas.
Del 26 de octubre al 13 de noviembre 2026	Inscripciones por el SIUL - Generación de volantes (la fecha de pago la asigna el SIUL y depende de la fecha en la cual se inscribió para la validación).
18 de noviembre 2026	En esta fecha los volantes generados deben estar pagos
26 de noviembre de 2026	Realización del examen de validación El examen es presencial y puede ser oral o escrito en las horas que establezcan los jefes de área en sede Principal o Centro, según disponibilidad. OBSERVACIÓN: el estudiante debe verificar el área a la cual corresponde la asignatura o asignaturas para validar porque estas se organizan por áreas.

*Las fechas de inscripciones y pagos de volantes obedecen a estrictos términos que se requieren para adelantar el proceso de exámenes de validación de las diferentes asignaturas del plan de estudios anualizado.



SOBRE SEGUNDA LENGUA COMO REQUISITO DE GRADO:

Sobre la segunda lengua y la Política Seccional de Bilingüismo: El Consejo Directivo Seccional "autoriza a la Seccional Barranquilla para que de manera autónoma siga manejando la segunda lengua a través de la suscripción de convenios interinstitucionales..." por lo tanto, las validaciones de segunda lengua como requisito de grado se solicitarán directamente a la ORI de la seccional, a través del convenio específico con la **Alianza Canadiense** con las siguientes opciones y tipos de prueba: Prueba de suficiencia y Montreal International Institute of Language Arts (MIILA).

Enlace de Inscripción, Matrículas y Pagos de Cursos:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScMKmx0eTa3OeJXxaSGfisNOJhGCfsFGopwQY5aj2T4G3qe1g/viewform?usp=send_form

Adicionalmente los estudiantes podrán realizar cursos en niveles A1, A2, B1 y B2.

Mavores Informes:

Coordinación de Lenguas Extranjeras en la Universidad Libre
Correo electrónico: lenguas.extranjeras.baq@unilibre.edu.co

Información general: <https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/index.php/la-universidad/2014-03-27-22-19-40/noticias-bienestar-universitario/2834-politica-seccional-de-bilingueismo>

*Los valores antes relacionados corresponden al periodo 2023-2.

Aprobado en Comité de Unidad Académica Acta No. 19 de 2025

CLAUDIA GIL DAZA

Secretaria académica



**CAMINANDO EN LA
EXCELENCIA**

